MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS
OBJETO	"ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($275.269.227,00) M/CTE IVA INCLUIDO.

1. ANTECEDENTES.

Se remite a los antecedentes incluidos en el estudio previo.

2. OBJETO

"ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL".

NOTA: La necesidad de contratación se encuentra registrada en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Clasificación UNSPSC	**Segmento**	**Familia**	**Clase**	**Producto**
	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio
	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 Servicios de administración de empresas	80161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	80161801 Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras

	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	81110000 Servicio Informáticos	81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	81112401 Alquiler de hardware de computadores
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	81110000 Servicio Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador

3. ASPECTO TÉCNICO

3.1 Anexo técnico y especificaciones técnicas:

DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alquiler estrene de equipos de cómputo, asegurar la continuidad operativa de los procesos administrativos y asistenciales del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, así como proteger la información institucional y optimizar el consumo energético, se establecen las siguientes especificaciones técnicas mínimas, las cuales deberán ser cumplidas en su totalidad por el proponente.

Con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio de alquiler estrene bajo modalidad de arrendamiento tecnológico de equipos de cómputo e impresoras, asegurar la continuidad operativa de los procesos administrativos y asistenciales del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, proteger la información institucional y optimizar el consumo energético, se establecen las siguientes especificaciones técnicas mínimas y condiciones de servicio, las cuales deberán ser cumplidas en su totalidad por el proponente.

El contrato comprende no sólo el suministro de los equipos, sino también la prestación integral de los servicios asociados, conforme a las siguientes condiciones:

3.1.1. Alcance del Servicio de Arrendamiento

El servicio 3.1.1.1 Suministro e Instalación

- Entrega de equipos nuevos o con certificación de fábrica
- Transporte hasta las instalaciones del Hospital.
- Instalación física y puesta en funcionamiento.
- Configuración inicial de red, dominios institucionales y políticas de seguridad.
- Pruebas de funcionamiento y acta de recibo a satisfacción.

3.1.1.2 Soporte Técnico y Mesa de Ayuda

- Mesa de servicio en horario hábil mínimo 8x5. Atención de incidentes críticos con tiempos máximos de respuesta definidos en ANS.
- Soporte remoto y/o presencial.
- Diagnóstico, reparación y reinstalación de software base.
- Reemplazo de partes defectuosas sin costo adicional.

3.1.1.3 Mantenimiento Preventivo y Correctivo

- Mantenimiento preventivo mínimo semestral.
- Limpieza interna y externa de equipos.
- Actualización de firmware y drivers, si se requieren.
- Mantenimiento correctivo ilimitado durante la vigencia contractual.
- En caso de falla mayor, reemplazo temporal o definitivo del equipo.

3.1.1.4 Equipos de Reemplazo

- Disponibilidad de equipos de contingencia.
- Reposición en máximo 24 a 48 horas en caso de daño que impida la operación.
- No se generarán costos adicionales por reemplazos por desgaste normal.

3.1.1.5 Gestión de Impresoras

Para impresoras, el servicio deberá incluir:

- Suministro de tóner o botellas de tinta original o compatible certificado.
- Reposición de consumibles (tóner, unidad de imagen, fusor cuando aplique).
- Gestión de inventario de consumibles.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Configuración de red y control de impresión.

3.1.1.6 Seguridad de la Información

- Borrado seguro de la información al finalizar el contrato.
- Certificación de eliminación de datos.

3.1.1.7 Administración y Gestión del Servicio

- Inventario actualizado de los equipos arrendados.
- Reportes mensuales de:
  - Incidentes atendidos
  - Mantenimientos realizados
  - Consumo de impresión
  - Reemplazos efectuados
- Designación de un supervisor o ejecutivo de cuenta.

3.1.1.8 Garantía del Servicio

- Servicio bajo modalidad todo incluido.
- Sin costos ocultos.
- Cobertura total durante la vigencia contractual.
- Cumplimiento de niveles de servicio (ANS) definidos en el contrato.

3.2 Especificaciones Técnicas de los equipos

ALL IN ONE CANTIDAD 50	
Procesador & chipset	Intel® Core™ i5 13 ava o superior 14 Nucleos 20 Hilos. Frecuencia turbo máxima 4,8 GHz. 24 MB Smart Cache
Memoria	32 GB DDR4 3200 Expandible
Pantalla	Pantalla de 24" 23,8“ LCD / FHD 1920 X 1080/ Relación aspecto 16:9 – Ajuste en altura, pivoteable
Graficos	Gráficos UHD Intel® 770
Audio	Tecnología de voz en dos micrófonos integrados
Almacenamiento	**Unidad de estado sólido** • 512 GB, PCIe Gen4, 16 Gb/s, NVMe
Redes & comunicaciones	WLAN • Intel® Wireless Wi-Fi 6 AX201 • LAN inalámbrica 802.11a/b/g/n/acR2+ax • Bluetooth® 5.2

puertos	Web camIntegrada de 5.0 MP Pantalla 23,8" LCD/ FHD 1920 X 1080 1 – HDMI 1- DisplayPort 1- Ethernet (RJ-45) 1- USB 2.0 Type A 2- USB 3.2 Gen 2 1- USB 3.2 Gen 2X2 Type-C 1- USB 3.2 Gen 1 Tipo A 1- USB 3.2 Gen 1 con soporte de carga 1- Conector de alimentación (entrada DC) 1- Ranura de bloqueo Kensington 1- Lector de Tarjetas SD
Certificaciones Sistema	ENERGY STAR ® Wi-Fi® , EPEAT® Gold, BIOS /UEFI
Seguridad	TPM v2.0 (Módulo de plataforma segura)Gestion y administracion remota para actualizacion de Bios , ademas optimizado para Aplicativo persistente para reparacion o reinstalacion de aplicativo para seguimiento mediante Georeferenciacion, en caso de Perdida , Hurto , podra inhabilitarse , borrado de contenido y monitoreo, incluso el bloqueo. , permite prote ccion de datos sensibles. Permite Normas GDPR, CCPA y HIPAA
Administracion TI	Aplicativo para políticas de seguridad, monitorear activos de TI y programar tareas de mantenimiento con facilidad. Aplicativo nativo de fabrica que permita preconfigurar dispositivos en la nube. Permite controlar y supervisar toda la flota de dispositivos de la empresa desde una única consola de gestión, Debe estar habilitado para despliegue remioto de actualizaciones, software y politicas de seguridad. Debe permitir supervisoin remota.

IMPRESORA LASER CANTIDAD 3	
Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico
IMPRESORA	Multifuncional A3 (impresión, copiado, escaneo)
Velocidad de impresión	Hasta 36 PPM

Resolución de impresión (máx.)	Up to 2400 x 600 dpi
Emulaciones de impresión	PCL6, BR-Script3±
Conectividad y compatibilidad	
Interfaces estándares	Wireless 802.11b/g/n, Ethernet, Hi-Speed USB 2.0
Anfitrión USB (USB Host)	Almacenamiento seguro de trabajos de impresión y macros/flujos; lector de tarjeta externo
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows® 8.1, 8, 7 /Windows® 10 Home / 10 Pro / 10 Education / 10 Enterprise Windows Server® 2016 / 2012 R2 / 2012 / 2008 R2 / 2008 Mac® OS X® v10.10.5, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x Linux
Compatibilidad con dispositivos móviles	AirPrint®, Google Cloud Print™, Brother iPrint&Scan, Wi-Fi Direct®
Manejo de papel	
Capacidad de entrada del papel (máx.)	Bandeja de papel de 250 hojas
Capacidad de salida (máx.)	100 hojas (cara abajo), 1 hojas (cara arriba)
Tamaños de papel (máx.)	8.5" x 11" (letter)
Soportes de impresión	Papel normal, membretado, papel de colores, papel reciclado, bond, etiquetas, sobres (hasta 20)
General	
Capacidad dúplex automática	Impresión (configuración predeterminada)
Pantalla	color de 3,5"
Memoria (estándar / máxima)	128MB / 128MB
Software incluidos10	Windows® 8.1, 8, 7 /Windows® 10 Home / 10 Pro / 10 Education / 10 Enterprise Windows Server® 2016 / 2012 R2 / 2012 / 2008 R2 / 2008 Mac® OS X® v10.10.5, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x Linux

Ciclo de trabajo mensual máximo11	Up to 15,000 pages/month
Volumen mensual recomendado12	Up to 2,000 pages/month
Garantía	Limitada de 3 año
toner	el servicio debe incluir 3 toner por impresora para el servicio y funcionamiento del Hospital

IMPRESORA DE TINTA CANTIDAD 6	
IMPRESORA	Multifuncional A3 (impresión, copiado, escaneo)
Tecnología de impresion	Inyeccion de tinta a color
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Táctil a color de 2.7"
Tamaño del papel (máx.)	Bandeja de papel: Hasta 27.94 x 43.18 cm Bandeja MP: Hasta 27.94 x 43.18 cm (A3, doble carta)
Velocidad de impresión (máx.)°	Negro (modo rápido): Hasta 35 ppm Color (modo răpido): Hasta 27 ppm Negro (ISO / IEC 24734): Hasta 22 ipm Color (ISO / IEC 24734): Hasta 20 ipm
Dúplex automático	Impresión únicamente
Resolución de impresión (măx.)*	Hasta 4,800 x 1,200 dpi
Impresión sin márgenes	Si
Capacidad de entrada de papel (máx.)	Hasta 250 hojas más bandeja multipropósito de hasta 100 hojas
AJimentador Automático de Documentos	Hasta 50 páginas
Interfaces estándares°	802.11 b/gin inalámbrica, USB 2.0 de alta velocidad, ethernet
Velocidad de copiado (máx.)^	Negro (ISO / IEC 24735): Hasta 12 ipm Color (ISO / IEC 24735): Hasta 15 ipm
Resolución de copiado (máx.)	Impresión: Hasta 4,800 x 1,200 dpi Escaneado: Hasta 600 x 600 dpi (FB/AD '

Ampliación / Reducción de copia	25% a 400% en incrementos de 1%
Opciones de copiado	Multicopiado / apilado (hasta 99), ordenación, N en 1, póster, ajustar a página, eliminación del color base, autoenderezamiento
Tipo de escáner	Cama plana a color (CIS) y ADF (hasta 50 páginas)
Tamaño del cristal dat escáner	27.94 x 43.18 cm (A3)
Resolución de escaneado (máx.)	Óptica: Hasta 2,400 x 1,200 dpi Interpolada: Hasta 19,200 x 19,200 dpi
Escaneado hacia otros destinos	Imagen, OCR, correo electrónico, archivo, memoria USB, FTP°, servidor de correo electrónico (mediante descarga^, red, SFTP)
Módem del fax	33,600 bps
Memoria de páginas del fax (máx.)	Hasta 200 páginas
Memoria de marcado	250 (200 marcado rápido, 50 manual)
Compatibilidad de PC a Fax'	Sí
Compatibilidad con sistemas operativos°	PC: Windows 10, 8.1, 8, 7 SP1 (32 & 64 bit) / Window Server 2016, 2012R, 2012, 2008 (32 & 64 bit) macOS: v10.13.x, 10.12.x, 10.11.6
i|p tbilidad con dispositivos V	AirPrint'", Brother iPrint&Scan, Wi-Fi Direct@ y Mopria@
Funciones de segundad	Secure Function Lock, Active Directory, (802.1x) ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPSec
Ciclo mensual de trabajo máximo	Hasta 30,000 páginas
Volumen mensual recomendado"	250 a 2,000 páginas
Garantía	2 años"
tinta	las impresoras deben ser instaladas con las botellas de tinta nuevas y con su repuesto de botellas de tinta (negro, amarillo, azul y rojo) para cada una.

Especificaciones Técnicas Mínimas Video Beam Cantidad 3	
Tecnología de Proyección:	Sistema Epson 3LCD de 3 chips para mayor precisión de color.
Luminosidad:	5.000 lúmenes en color y 5.000 lúmenes en blanco.
Fuente de Luz: .	Láser (tecnología prácticamente libre de mantenimiento)
Vida útil de la fuente de luz:	Hasta 20.000 horas.
Resolución Nativa:	WUXGA (píxeles), relación de aspecto 16:10.
Contraste:	Dinámico hasta 2.500.000:1.
Proyección:	Frontal/trasera/montaje a techo/360°.
Conectividad:	Entradas HDMI (2 o más), VGA, USB Tipo A/B, RJ45 (red/control), RS-232, opcional inalámbrico.
Funciones:	Corrección de trapecio (Keystone) horizontal y vertical, zoom óptico, desplazamiento de lente (Lens Shift).
Audio:	Parlante integrado de 10W.
Ruido del Ventilador:	Modo normal 37dB, ECO 25dB.
Imágenes claras:	Alta luminosidad y contraste ideal para salas de juntas iluminadas.
Bajo costo de propiedad:	El láser elimina la necesidad de cambiar lámparas.

3.3 MATRIZ DE ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (ANS)

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio conforme a los siguientes niveles mínimos de atención, respuesta y solución, los cuales serán de obligatorio cumplimiento durante toda la vigencia contractual.

3.3.1. Horario de Atención

- Mesa de servicio: mínimo lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Atención de incidentes críticos: prioridad alta con disponibilidad extendida cuando afecte servicios asistenciales.

3.3.2. Clasificación de Incidentes

Nivel	Tipo de Incidente	Ejemplo	Tiempo Máximo de Respuesta	Tiempo Máximo de Solución
Crítico (Prioridad 1)	Interrupción total del servicio en áreas asistenciales o administrativas críticas	Falla total de equipo en urgencias, hospitalización, facturación	≤ 1 hora	≤ 4 horas (o equipo de reemplazo)
Alto (Prioridad 2)	Falla que afecta operación, pero con alternativa temporal	Impresora principal fuera de servicio con respaldo disponible	≤ 2 horas	≤ 8 horas
Medio (Prioridad 3)	Falla parcial que no detiene la operación	Problemas de lentitud, periféricos defectuosos	≤ 4 horas	≤ 24 horas
Bajo (Prioridad 4)	Solicitudes menores o preventivas	Instalación de software autorizado, configuración menor	≤ 8 horas	≤ 48 horas

3.3.3. Equipos de Reemplazo

- En caso de falla que no pueda ser solucionada dentro del tiempo máximo establecido:
- El contratista deberá suministrar equipo de reemplazo temporal o definitivo.
- Tiempo máximo de reposición: 24 horas para prioridad crítica o alta.
- Sin costo adicional para la entidad.

3.4. Mantenimiento Preventivo

Actividad	Periodicidad	Cumplimiento
Mantenimiento preventivo equipos de cómputo	Mínimo 2 veces por año	100% del inventario
Mantenimiento preventivo impresoras	Trimestral o según volumen	100% de equipos
Actualización de firmware y drivers	Según fabricante	Sin afectar operación

3.5. Indicadores de Cumplimiento

El contratista deberá garantizar:

- ≥ 95% de cumplimiento en tiempos de respuesta.
- ≥ 95% de cumplimiento en tiempos de solución.
- Disponibilidad mensual del servicio ≥ 98%.
- Presentación de informe mensual de gestión.

3.6. Penalidades por Incumplimiento

El incumplimiento reiterado de los ANS podrá generar:

- Aplicación de descuentos proporcionales en la facturación mensual.
- Requerimientos formales de mejora.
- Terminación anticipada por incumplimiento grave.

3.7 Justificación de la necesidad de contratación de interventoría para el seguimiento al proceso de contratación:

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO.

3.8 Justificación de los requisitos habilitantes técnicos:

La experiencia de los Proponentes, requerida en el presente proceso de selección, está determinada atendiendo las condiciones y exigencias del contrato resultante del proceso de selección.

En consecuencia, la experiencia requerida en este proceso de selección es la siguiente:

- **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (Admisible/No admisible)**

El proponente deberá acreditar la experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidad pública o privada, cuyo objeto esté relacionado con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo y su valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMLMV.

Los contratos deben estar inscritos en el RUP y deberán contener al menos tres (03) de los siguientes códigos:

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio
	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 Servicios de administración de empresas	80161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	80161801 Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	81110000 Servicio Informáticos	81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	81112401 Alquiler de hardware de computadores
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y tecnología.	81110000 Servicio Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arredramiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador

La experiencia exigida a los proponentes en el presente proceso de selección se establece en atención a la naturaleza, alcance, complejidad técnica y nivel de criticidad del contrato a celebrar, el cual tiene por objeto el arrendamiento integral de equipos tecnológicos (computadores e impresoras), incluyendo servicios asociados de instalación, soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de equipos y suministro de consumibles.

El contrato impacta directamente la continuidad operativa de los procesos administrativos y asistenciales del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, razón por la cual se requiere que el eventual contratista

demuestre capacidad técnica, operativa, financiera y logística suficiente para garantizar la prestación eficiente y oportuna del servicio.

3.8.1. Justificación de la Experiencia General

Se exige la acreditación de mínimo dos (02) contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, relacionados con el alquiler de equipos tecnológicos y/o de cómputo, cuyo valor sumado sea igual o superior al presupuesto oficial estimado, por las siguientes razones:

- Permite verificar que el proponente cuenta con experiencia real y comprobada en contratos de similar naturaleza.
- Garantiza que el oferente ha administrado volúmenes contractuales equivalentes al del presente proceso.
- Reduce el riesgo de incumplimiento por falta de capacidad operativa.
- Asegura conocimiento en gestión de inventario tecnológico, soporte técnico, logística de mantenimiento y reposición.

La exigencia de dos contratos (y no uno solo) busca validar continuidad en la actividad económica y experiencia sostenida en el mercado.

3.8.2. Justificación del Valor Acumulado Igual o Superior al Presupuesto Oficial

El requerimiento de que la sumatoria de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial tiene como finalidad:

- Verificar la capacidad financiera y operativa del proponente.
- Garantizar que el oferente ha ejecutado contratos de magnitud comparable.
- Mitigar riesgos asociados a la ejecución simultánea de múltiples servicios tecnológicos.
-

Este requisito resulta proporcional al riesgo del contrato, dado que el servicio incluye soporte permanente, reemplazos, mantenimiento y suministro de consumibles.

3.8.3. Justificación de los Códigos UNSPSC

La exigencia de que los contratos estén inscritos en el RUP y contengan al menos tres (03) de los códigos UNSPSC relacionados responde a la necesidad

de verificar correspondencia objetiva entre la experiencia acreditada y el objeto contractual.

Los códigos solicitados corresponden a:

- Equipos informáticos (computadores de escritorio).
- Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos de oficina.
- Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador.
- Servicios informáticos.
- Servicios de licenciamiento de software (cuando aplique).

La inclusión de estos códigos permite garantizar que la experiencia acreditada esté directamente vinculada con:

- Suministro de hardware
- Arrendamiento tecnológico.
- Gestión y soporte de infraestructura informática.

De esta manera, se evita la acreditación de experiencias no relacionadas o que no guarden coherencia con el objeto del contrato.

3.8.4. Principio de Proporcionalidad

Los requisitos establecidos no limitan la pluralidad de oferentes, toda vez que:

- No se exige experiencia exclusiva con entidades públicas.
- Se permite la acreditación mediante contratos con entidades privadas.
- Se admiten múltiples códigos relacionados.
- No se exige un número excesivo de contratos.

En consecuencia, los requisitos definidos resultan razonables, proporcionales y adecuados para garantizar la correcta ejecución del contrato, en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO TÉCNICO

En el marco del análisis del sector y la revisión de las condiciones actuales del mercado de arrendamiento tecnológico empresarial, se identificó que los principales fabricantes de equipos de cómputo corporativo (líneas

empresariales) incorporan estándares internacionales de eficiencia energética, sostenibilidad ambiental, robustez operativa y seguridad informática, los cuales resultan especialmente relevantes para entidades del sector salud.

Teniendo en cuenta que los equipos objeto del contrato soportarán procesos administrativos y asistenciales críticos del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, se determinan los siguientes requerimientos técnicos mínimos, cuya exigencia se justifica así:

1. Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad
1.1 Certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior

La exigencia de certificación ENERGY STAR vigente se fundamenta en:

- La necesidad de optimizar el consumo energético institucional.
- La reducción de costos operativos asociados al consumo eléctrico.
- El cumplimiento de políticas de eficiencia energética del sector público.
- La adopción de estándares internacionales reconocidos.

La versión 8.x corresponde a la más reciente actualización aplicable a equipos de cómputo empresarial, lo que garantiza que los dispositivos ofertados cumplen parámetros actuales de desempeño energético.

Dado que la mayoría de fabricantes líderes del mercado empresarial cumplen con esta certificación, el requisito no restringe la pluralidad de oferentes y resulta proporcional al objeto contractual.

1.2 Registro EPEAT nivel Gold

La certificación EPEAT Gold garantiza que los equipos:

- Cumplen estándares de sostenibilidad ambiental.
- Incorporan criterios de reducción de sustancias peligrosas.
- Promueven reciclabilidad y economía circular.
- Reducen impacto ambiental durante su ciclo de vida.

La exigencia del nivel Gold (y no Bronze o Silver) responde a:

- El compromiso institucional con políticas de sostenibilidad.

- La naturaleza pública de la entidad.
- La necesidad de adoptar mejores prácticas ambientales.

El análisis de mercado evidencia que múltiples fabricantes empresariales cuentan con líneas certificadas en nivel Gold, por lo cual el requisito es razonable y no restrictivo.

2. Robustez y resistencia operativa – Estándar MIL-STD-810H

El cumplimiento del estándar MIL-STD-810H o equivalente se justifica en:

- La necesidad de garantizar continuidad operativa en entornos hospitalarios.
- La exposición de los equipos a condiciones de uso intensivo
- El traslado frecuente dentro de áreas clínicas y administrativas.
- La exigencia de mayor durabilidad en contratos de arrendamiento prolongados.

Este estándar certifica resistencia a:

- Vibración.
- Temperatura.
- Humedad.
- Polvo.

El requerimiento no implica uso militar del equipo, sino que constituye un parámetro internacional de robustez ampliamente adoptado en líneas empresariales.

El análisis sectorial demuestra que fabricantes reconocidos ofrecen equipos con pruebas bajo este estándar o equivalente, por lo cual no se configura direccionamiento.

3. Seguridad y confiabilidad del fabricante – Membresía en TCG

La exigencia de que el fabricante sea miembro activo del Trusted Computing Group (TCG) en nivel Contributor o superior se fundamenta en:

- La necesidad de fortalecer la seguridad informática institucional.
- La protección de información clínica y datos sensibles
- La mitigación de riesgos de ciberseguridad.

El TCG es el organismo internacional responsable del desarrollo de estándares como TPM (Trusted Platform Module), ampliamente utilizados en entornos empresariales para:

- Cifrado de datos
- Autenticación segura.
- Protección contra manipulación del hardware.

La exigencia aplica al fabricante y no al proponente, lo cual:

- No limita la participación de oferentes.
- Garantiza que los equipos provienen de fabricantes con estándares internacionales de seguridad.
- Reduce riesgos tecnológicos y jurídicos asociados a la protección de datos.

4. Principios de proporcionalidad y pluralidad

Del análisis del mercado tecnológico empresarial se evidencia que múltiples fabricantes internacionales cumplen simultáneamente con:

- ENERGY STAR vigente
- Registro EPEAT Gold.
- Pruebas MIL-STD-810H
- Membresía activa en TCG.

Por lo tanto:

- Los requisitos son objetivos y verificables.
- No se configura direccionamiento a marca específica.
- Se garantiza pluralidad de oferentes.
- Se mitigan riesgos operativos, ambientales y de seguridad.

En consecuencia, los requerimientos técnicos establecidos resultan adecuados, necesarios y proporcionales al objeto del contrato y a la naturaleza crítica de los servicios soportados por los equipos.

3.4 Justificación de los criterios de ponderación o calificación:

NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO POR TRATARSE DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

4. ASPECTO LEGAL Y REGULATORIO

- **Constitución Política de Colombia de 1991**.
- **Ley 80 de 1993**: «Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública»
- **Ley 1150 de 2007**: «Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos»
- **Ley 1474 de 2011**: «Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública»
- **Ley 1437 de 2011**: «Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo»
- **Decreto 1082 de 2015:** «Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional»
- **Ley 2069 de 2020**: «Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia»
- **Decreto 1860 de 2021:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones»
- **Decreto 761 de 2022:** «Por el cual se reglamentan los artículos 16, 17 y 18 de la Ley 2125 de 2021 y se adiciona la Sección 5 al Capítulo 9 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015»
- **Decreto 142 de 2023:** «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones»
- **Ley 2294 de 2023:** «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"»
- **Decreto 1959 de 2023:** «Por medio del cual se adoptan medidas para la adquisición y recuperación de la infraestructura del hospital San Juan de Dios y el Instituto Materno Infantil y se crea una entidad de

carácter especial "Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno infantil».

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

5.1. ASPECTO ECONÓMICO:

Desde el análisis económico–financiero, la adquisición de equipos de cómputo mediante la modalidad de alquiler resulta más eficiente que la compra directa, en la medida en que transforma una inversión de capital en un gasto operativo periódico, preservando la liquidez institucional, mejorando la programación del flujo de caja y reduciendo riesgos asociados a depreciación, obsolescencia tecnológica y costos de mantenimiento. Así mismo, este esquema evita comprometer recursos de inversión destinados a la prestación asistencial, garantizando sostenibilidad presupuestal y alineación con los principios de eficiencia y economía del gasto público. En consecuencia, el modelo de renting se configura como la alternativa más conveniente para asegurar la continuidad operativa y la estabilidad financiera de la nueva sede administrativa.

Para el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, la gestión administrativa, financiera y contractual depende completamente de plataformas digitales. Prácticamente la totalidad de los procesos misionales de soporte se ejecutan mediante:

- Sistemas contables y presupuestales
- Tesorería y pagos electrónicos
- Facturación de servicios de salud (RIPS, cuentas médicas, radicación)
- Gestión de cartera
- Nómina y talento humano
- SECOP II y contratación pública
- Historia clínica / reportes regulatorios
- Gestión documental y archivo digital
- Reportes a entes de control

Sin equipos de cómputo no hay operación financiera ni cumplimiento normativo.

Este ejercicio permite caracterizar el entorno económico en el cual se desarrollará la contratación, incorporando factores como el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la dinámica del

Producto Interno Bruto (PIB), la presión de costos del sector salud y las tendencias del mercado tecnológico, con el propósito de sustentar la viabilidad económica, la conveniencia financiera y la sostenibilidad presupuestal del proceso.

5.1.1. Clasificador de bienes y servicios y sector de la economía

En cuanto a la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, para el proceso de contratación se identifican los siguientes:

	Segmento	Familia	Clase	Producto
Clasificación UNSPSC	43000000 Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211507 Computadores de escritorio
	80000000 Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80160000 Servicios de administración de empresas	80161800 Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina	80161801 Servicio de alquiler o leasing de fotocopiadoras
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	81110000 Servicio Informáticos	81112400 Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador	81112401 Alquiler de hardware de computadores
	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81110000 Servicio Informáticos	81112500 Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador	81112501 Servicio de licencias del software del computador

5.1.2. Variación Trimestral del Producto Interno Bruto (PIB)

En el contexto macroeconómico nacional, la presión de costos del sector salud, las restricciones fiscales asociadas al comportamiento del PIB y la necesidad de asegurar continuidad operativa en los procesos administrativos del HUSJDMI, se considera que la contratación del servicio de alquiler de equipos de cómputo constituye la alternativa económicamente más

conveniente, sostenible y financieramente responsable, al optimizar el uso de los recursos públicos, mitigar riesgos patrimoniales y garantizar la eficiencia operativa de la nueva sede administrativa.

5.1.3. Información de Índices de Precios al Consumidor mensual (IPC).

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) mide las fluctuaciones en el nivel general de precios de bienes y servicios. Estas presiones inflacionarias inciden directamente en la estructura de costos operativos de las entidades públicas, afectando la ejecución presupuestal y la sostenibilidad financiera del HUSJDMI.

En particular, los bienes tecnológicos y servicios asociados a mantenimiento, licenciamiento y soporte informático presentan alta sensibilidad a la inflación y a factores externos como la variación del tipo de cambio, generando incrementos periódicos en su costo de adquisición y reposición.

El análisis del IPC mensual permite identificar que los precios no permanecen estáticos durante la vigencia fiscal, sino que se ajustan progresivamente, lo cual incrementa el riesgo financiero de realizar inversiones concentradas de capital en un único momento del tiempo. En consecuencia, resulta financieramente más eficiente adoptar esquemas de contratación con pagos periódicos, como el alquiler de equipos de cómputo, que faciliten la programación presupuestal, mitiguen el impacto inflacionario y aseguren mayor estabilidad en el flujo de caja institucional.

5.1.4 Evolución por subsector:

De acuerdo con la Superintendencia de Industria y Comercio, el macro sector terciario o servicios, comprende aquellas actividades que no producen bienes tangibles, pero son fundamentales para el funcionamiento de la economía, entre los que se destaca el comercio.

Dentro de las actividades del sector servicios se incluye:

- Servicios Empresariales
- Servicios de Educación
- Servicios de Comercialización de Equipos de Cómputo y Periféricos

La caracterización e identificación de necesidades y expectativas que han sido consideradas en la parte técnica del estudio, La disponibilidad de

equipos tecnológicos adecuados permite mejorar la eficiencia operativa, reducir reprocesos, minimizar errores humanos, fortalecer la seguridad de la información y garantizar la continuidad del servicio.

Cabe destacar que Servicios de Comercialización de Equipos de Cómputo y Periféricos viene extendiendo sus enfoques con amplios marcos tecnológicos, de diseño y social por ende los costos varían de acuerdo con su capacidad técnica y productiva, costos que se deben sopesar a la hora de designar el posible proveedor. La actividad económica está dividida en sectores.

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del producto interno bruto (PIB).

De esta manera, se viene evidenciando una transformación dentro de este sector, marcada e impulsada por el crecimiento de la población urbana. Esta ha sido una de las
actividades que mayor expansión ha experimentado a lo largo de Para el caso del actual proceso, se requiere la prestación de servicios por parte de una empresa que ejecute las actividades de comercialización y/o alquiler de equipos de cómputo y Periféricos que se realizan en cumplimiento del objeto contractual, por lo cual, esta debe gestionar dichas operaciones como se describe en el anexo técnico y estudio previo del proceso. Para ello, debe utilizar infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, responde directamente ante ell HUSJDMI por los servicios acordados en relación con estos y es su interlocutor directo.

5.1.5 Perspectivas de crecimiento económico:

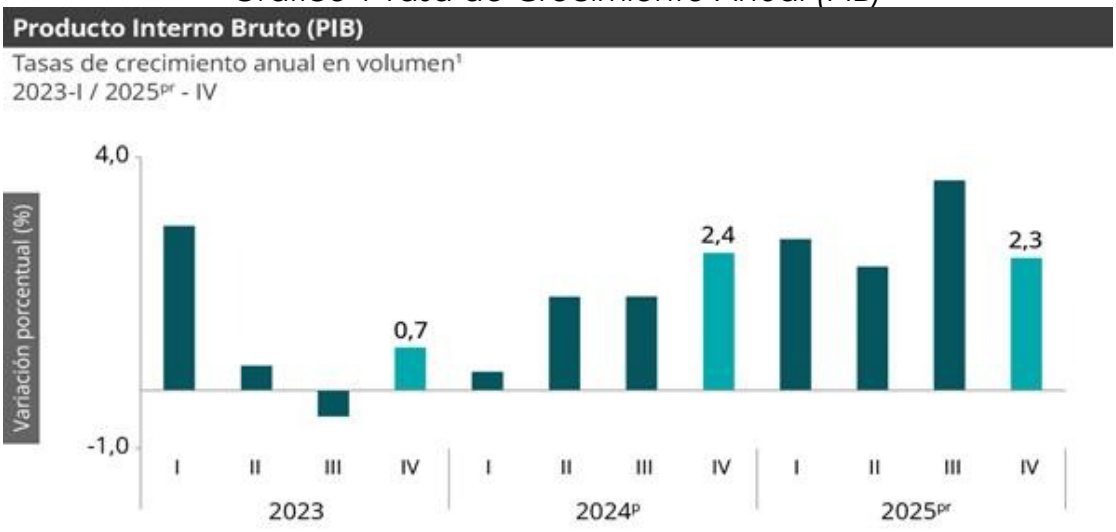
Producto Interno Bruto:

Recientes informes del DANE han informado que el crecimiento económico para el Cuarto trimestre del 2025 llegó a 2.6% respecto al mismo periodo de 2024.

Dentro del análisis estadístico realizado por el Departamento Nacional de Estadística DANE se encuentra que:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Gráfico 1 Tasa de Crecimiento Anual (PIB)



Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025 PIB

PIB Sectorial:

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%

Tabla 1 Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025 PIB

En el trimestre actual, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y administrativas registró un crecimiento consolidado del 0,4% respecto al periodo anterior. Este resultado se explica por el avance marginal del 0,1% en las actividades profesionales y técnicas, sumado al desempeño más dinámico de los servicios administrativos y de apoyo, que crecieron un 0,7%.

Tabla 2 Actividades profesionales, científicas y técnicas

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

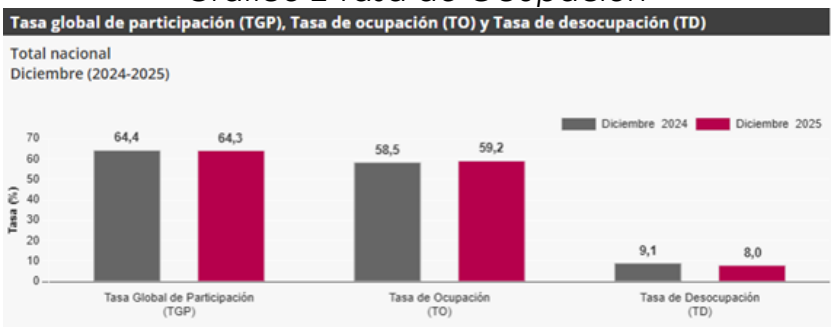
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: Boletín técnico DANE PIB IV Trimestre de 2025 PIB

Otras Variables
Desempleo

Según el último informe presentado por el DANE en materia de mercado laboral para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8.0%, mientras que en diciembre de 2024 fue 9.1%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 64.4% y 64,3%, respectivamente.

Gráfico 2 Tasa de Ocupación



Fuente: Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2025

Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras con 2,2 puntos porcentuales; Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana; y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con 0,5 puntos porcentuales en cada caso.

Tabla 3 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) diciembre 2025

Tasa de Cambio

Durante el último trimestre analizado (noviembre de 2025 a enero de 2026), la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en Colombia ha consolidado una notable tendencia a la baja, pasando de niveles superiores a los $3.800 a romper la barrera de los $3.700 a principios de febrero.

Este comportamiento, impulsado por los recortes de tasas de la Reserva Federal y la estabilización del déficit comercial colombiano, genera un escenario estratégico para las decisiones de inversión corporativa, especialmente en la actualización de infraestructura tecnológica.

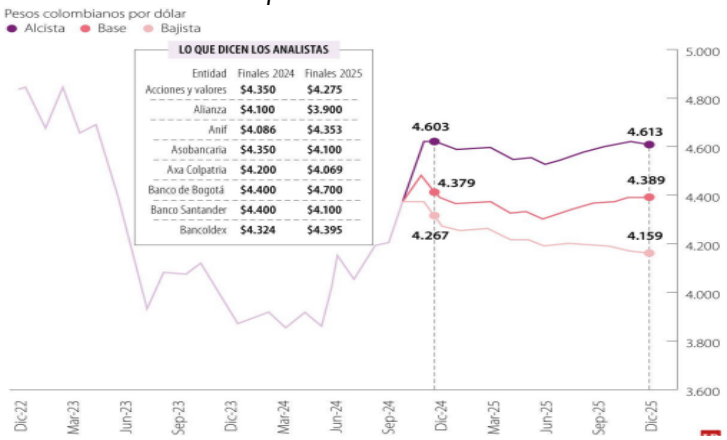
Dado que el hardware es un activo netamente importado y estrictamente indexado al dólar, este entorno cambiario resalta la inmensa ventaja financiera de optar por el alquiler de equipos de cómputo frente a la compra directa.

Al adquirir tecnología de contado, las entidades asumen el riesgo de la volatilidad cambiaria (CapEx) y enfrentan altos costos de reposición si el dólar sube en su próximo ciclo de renovación.

En contraste, el modelo de renting (OpEx) permite a las compañías pactar cánones de arrendamiento fijos en pesos colombianos, blindando sus presupuestos anuales contra futuros repuntes imprevistos de la divisa. Sumado a esto, el actual dólar a la baja permite a los grandes proveedores de arrendamiento importar inventario a costos más eficientes hoy, trasladando tarifas altamente competitivas a sus clientes en contratos a largo plazo.

De esta forma, rentar equipos no solo evita la rápida obsolescencia y la descapitalización de las empresas, sino que actúa como un verdadero escudo financiero de cobertura cambiaria y acceso a tecnología de punta sin importar cómo fluctúa el mercado internacional en el futuro.

Gráfico 3 Comportamiento Tasa de Cambio

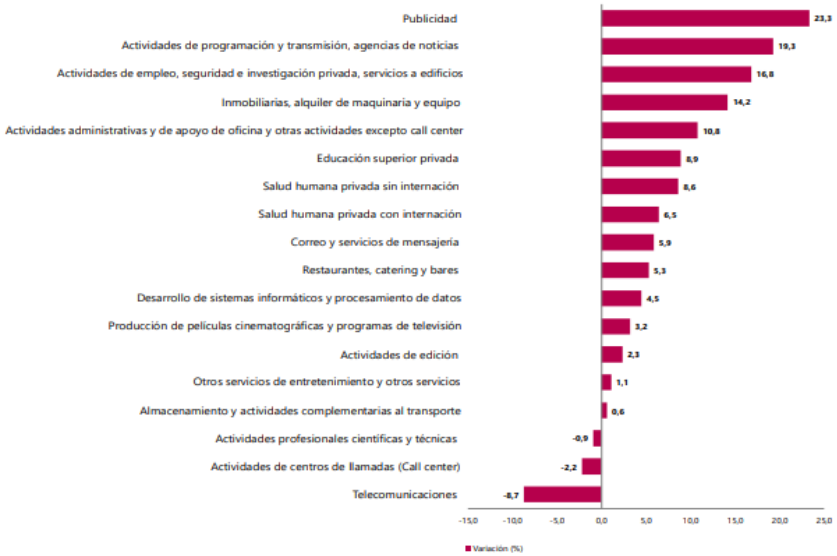


Fuente: La República

Sector Servicios

En términos generales el sector servicios se encuentra en crecimiento conforme a la Encuesta Mensual de Servicios (EMS). Para diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024. Esta situación se evidencia tanto en la generación de ingresos como en la capacidad de generar plazas de trabajo. Lo que representa una sensación favorable para la adquisición de servicios a costos regulados por el mercado y presentados en el presente Estudio de Sector.

Gráfico 4 Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios



Fuente: Boletín técnico DANE – EMS publicada en diciembre de 2025

Dentro del contexto se pueden encontrar subsectores correlacionados al presente proceso que presentan cifras que han crecido. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos 4.5%, actividades administrativas y de apoyo de oficinas y otras actividades, excepto Call center 10.8%, Otros servicios 1.1%.

Tabla 4 Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

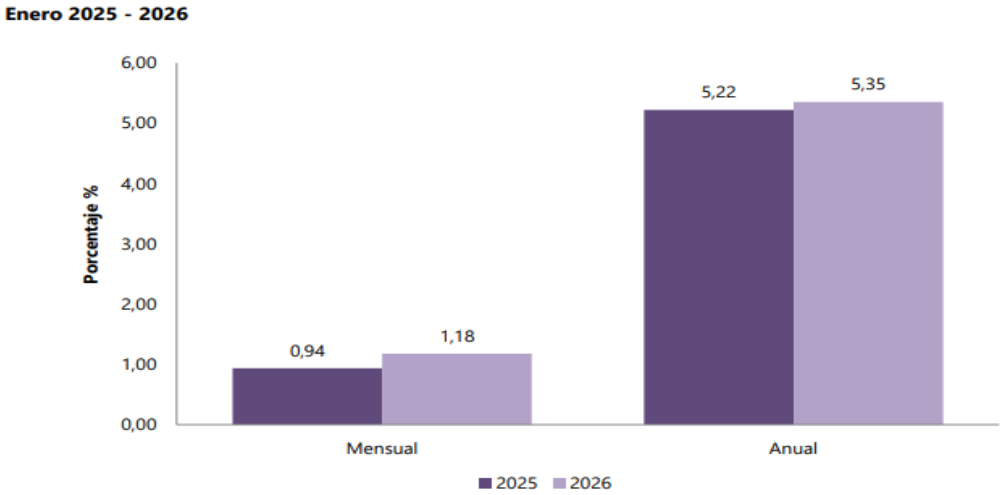
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: Boletín técnico DANE – EMS diciembre de 2025

Inflación

El índice de Precios al Consumidor anual, es decir, de enero de 2026 al mismo mes de este año, cerró en 5.35 %, por encima del 5.22 % al cierre del mismo periodo del año pasado. Esto equivale a un aumento de 0,13 puntos porcentuales, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), informó que durante enero pasado la inflación se situó en 1.18 %, cifra muy similar al 0.94 % del mismo mes del año pasado.

Gráfico 5 Comportamiento de la inflación



Fuente: Boletín técnico DANE – Inflación enero de 2025

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Tabla 5 Inflación por división de gastos

Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.6. Información del SMLMV:
Tras el análisis del sector realizado, se determinó que no existen indicadores expresados en salarios mínimos que requieran actualización para el presente proceso.

6. ANÁLISIS DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (REQUISITOS HABILITANTES)-CUANDO APLIQUEN:

Análisis de Indicadores Financieros
Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer el servicio a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 189 empresas clasificadas en el Código CIIU N7730 - Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p., teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.

Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

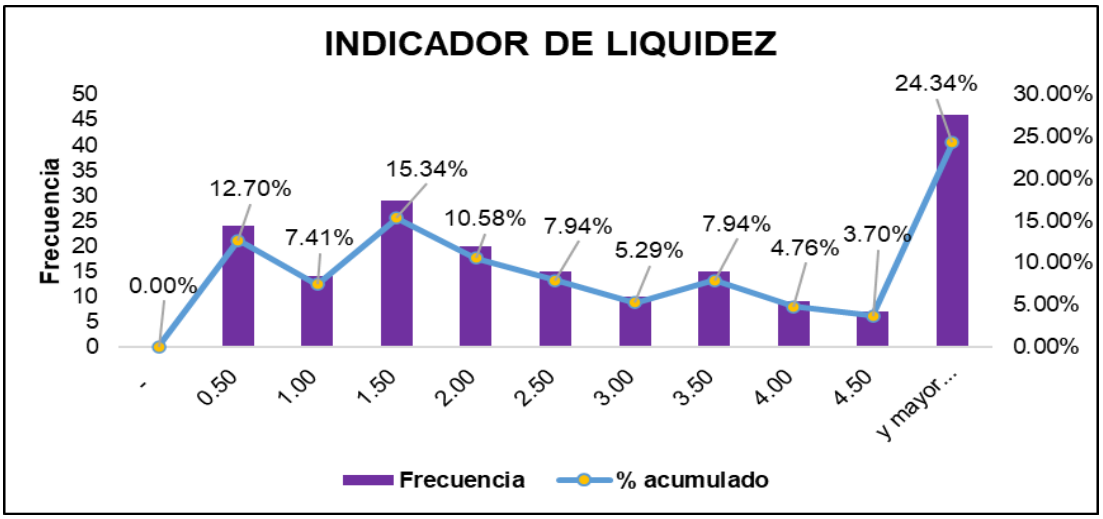
Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 189 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

MUESTRA:	189 EMPRESAS
MIPYMES (*):	170 EMPRESAS
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	N7730
DESCRIPCIÓN CIIU:	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2024
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	Superintendencia de Sociedades

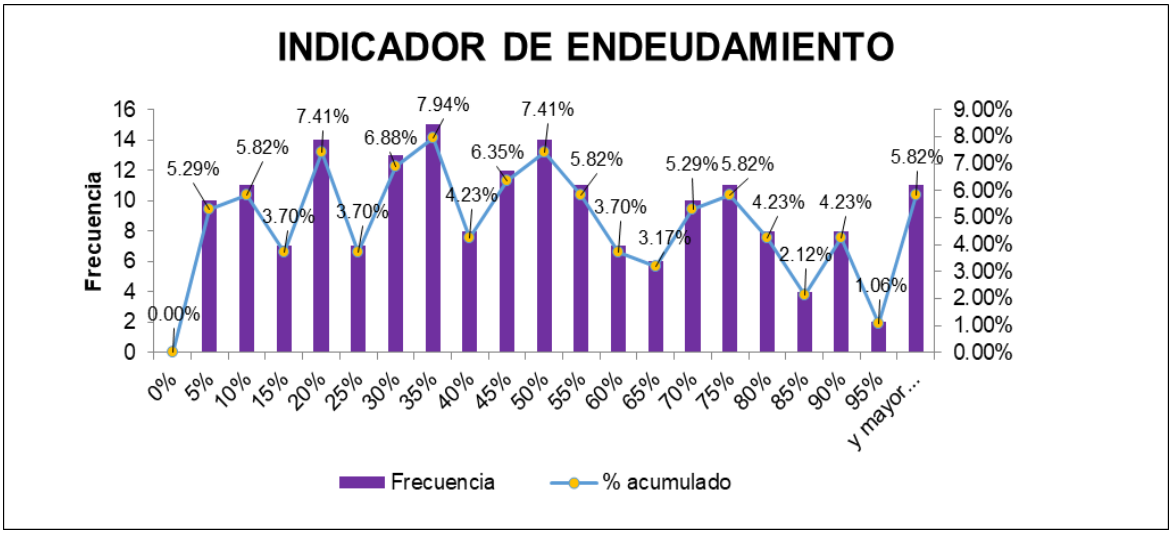
Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 189 empresas, de las cuales 170 se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del ***Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades.***

Con el fin de determinar solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

Índice de Liquidez: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,5** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.

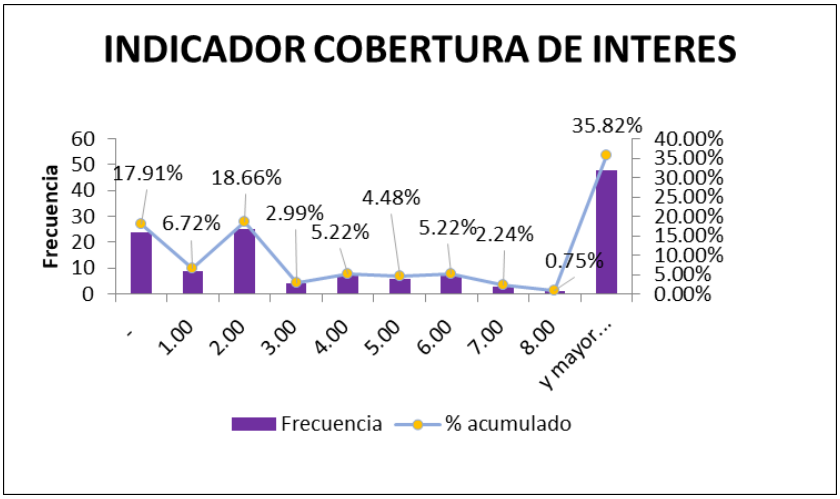


Índice de Endeudamiento: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, por un valor máximo de **70%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a éste indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para éste indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



Cobertura de Intereses: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual

arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,0** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, un menor valor a éste, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.



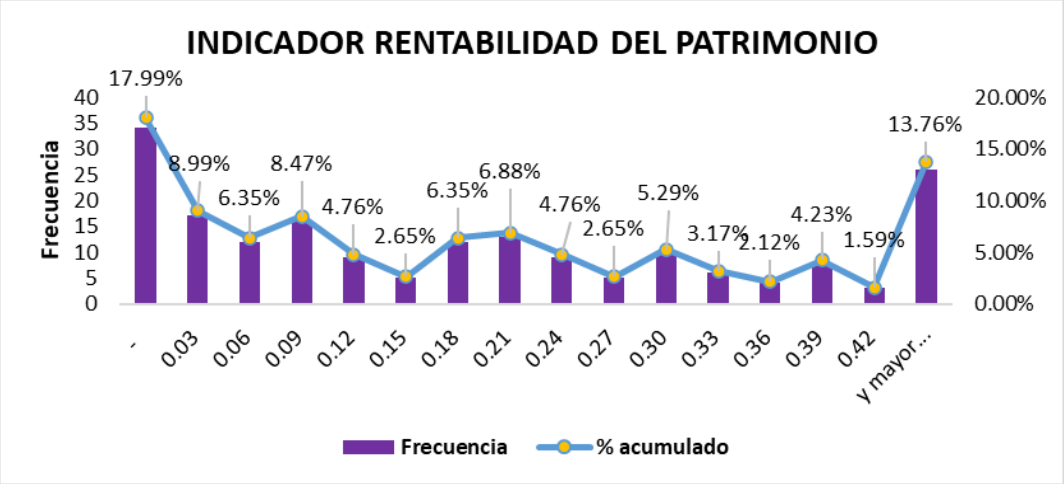
Como lo demuestra el análisis del sector, el mercado colombiano cuenta con empresas idóneas para ejecutar el contrato en óptimas condiciones técnicas. Estas entidades no solo cumplen con el objeto social requerido, sino que poseen la capacidad financiera y la experiencia necesarias en contratos similares, tanto en el sector público como en el privado.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,5
Índice de Endeudamiento	Menor o Igual a 0,70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 1,0

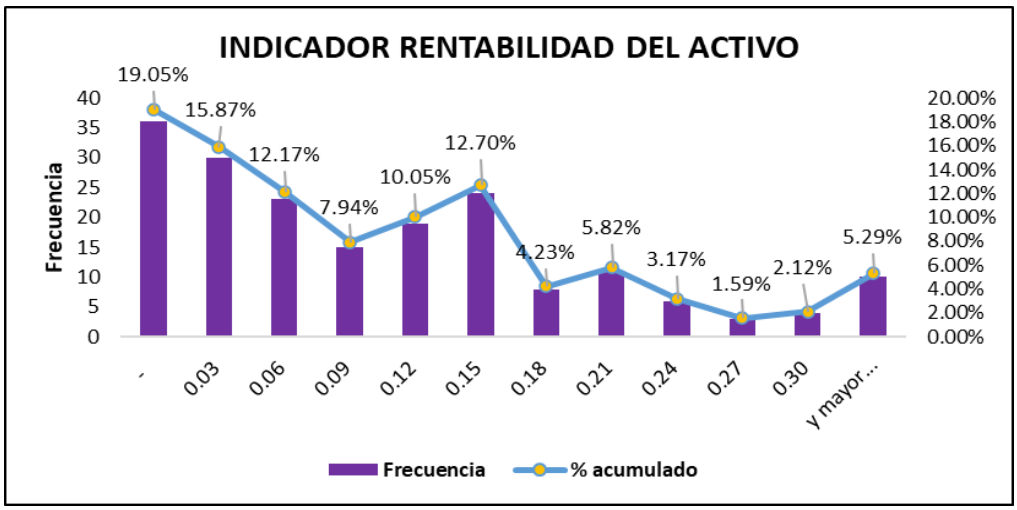
PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a éste indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.



NOMBRE DEL INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Activo (utilidad operacional/activo)	Mayor o igual a 0,03
Rentabilidad del Patrimonio (utilidad operacional/patrimonio)	Mayor o igual a 0,03

El proponente debe cumplir con todos y cada uno de los indicadores financieros anteriormente señalados, debe presentarlos de acuerdo con las cuentas contables establecidas. Se define que queda HABILITADO cuando el proponente cumpla con los documentos e indicadores financieros y, como NO HABILITADO cuando el proponente no cumpla con los documentos e indicadores financieros.

NOTA. Se anexa excel que soporta los resultados de los indicadores financieros anteriormente relacionados. (ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS)

7. PROMOCIÓN DE ACCESO A LAS COMPRAS PÚBLICAS, CRITERIOS DIFERENCIALES, AMBIENTALES, FOMENTOS, DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS Y COMPRAS LOCALES O CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL Y CONVOCATORIA PARA LIMITAR A MIPYME:

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil procede a realizar el análisis sobre la promoción de acceso a las compras públicas, criterios diferenciales, ambientales, fomentos, división en lotes o segmentos y compras locales o contratación de mano de obra local y convocatoria para limitar a Mipyme:

7.1.1 Proveedores MIPYME

Dando aplicación a los parámetros indicados en el Decreto 1082 de 2015 - artículo 2.2.1.2.4.2.18.

Informes sobre criterios diferenciales-Mipymes:

De acuerdo con el análisis aquí relacionado, se concluye que **de acuerdo al sector o el código CIIU N7730**, existe una potencialidad de participación de Mipymes del **90%,** en tal sentido, **sí** se incluirán los siguientes criterios diferenciales contenidos en el Decreto 1082 de 2015**:**

1. Tiempo de experiencia ( )
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia ( )

3. Índices de capacidad financiera ( )
4. Índices de capacidad organizacional ( )
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta (X)

Justificación: El criterio diferencial seleccionado, se determinó que resulta pertinente incluirlo en el valor de la garantía de seriedad de la oferta para efectos de minimizar los gastos frente a la presentación de las Mipymes que pretendan participar en el mismo. No se considera adecuado incluirlo en los demás criterios de acuerdo con la naturaleza del objeto y las actividades a desarrollar las cuales resultan especializadas por lo que su nivel de experiencia y el cumplimiento de indicadores financieros son indispensables adecuados para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.

7.1.2. Proveedores emprendimientos y empresas de mujeres: No aplica para el presente proceso por tratarse de la modalidad de selección de subasta inversa electrónica.

7.1.3. Criterios ambientales y sociales: Para el presente proceso se identificó como criterio ambiental la siguiente acreditación:

Para el presente proceso de selección se identificaron criterios ambientales y sociales aplicables, en atención a la naturaleza del objeto contractual, el cual comprende el arrendamiento de equipos tecnológicos que generan impactos asociados al consumo energético, uso de materiales, generación de residuos electrónicos y disposición final.

En virtud de lo anterior, se establecen los siguientes criterios:

7.1.3.1. Criterio Ambiental

Se exige que los equipos ofertados cuenten con acreditaciones ambientales reconocidas internacionalmente, tales como:

- Certificación ENERGY STAR vigente.
- Registro EPEAT nivel Gold.

7.1.3.1.1. Justificación del criterio ambiental

La inclusión de estas acreditaciones obedece a:

- La necesidad de reducir el consumo energético institucional.

- La optimización del gasto público asociado al consumo eléctrico.
- La reducción de la huella de carbono.
- La gestión responsable del ciclo de vida de los equipos.
- El cumplimiento de políticas de sostenibilidad y compras públicas responsables.

Estas certificaciones son objetivas, verificables y ampliamente disponibles en el mercado tecnológico empresarial, por lo que no generan restricción indebida a la pluralidad de oferentes.

Asimismo, el arrendamiento tecnológico permite promover modelos de economía circular, en la medida en que el proveedor conserva la responsabilidad sobre la disposición final y renovación tecnológica de los equipos.

Certificaciones de eficiencia energética y sostenibilidad

1.1. Los equipos deberán contar con certificación ENERGY STAR versión 8.x o superior, vigente al momento de la presentación de la oferta.
1.2. Los equipos deberán estar registrados en EPEAT nivel Gold, lo cual deberá acreditarse mediante consulta en el registro oficial del fabricante o mediante certificación expedida por el mismo.

7.1.4. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional:

En el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se establece lo siguiente:

"En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.
Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

***PARÁGRAFO 1.** Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.*
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente (…)" (énfasis nuestro).

Del anterior artículo es posible extraer lo siguiente:

El enfoque del fomento se encuentra en la ejecución del contrato y no en el desarrollo del proceso de selección a través de criterios diferenciales, como sí ocurre con los emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.

La inclusión de una obligación que contemple el fomento debe realizarse previo análisis de oportunidad y conveniencia.

El artículo aclara que la inclusión de esos fomentos se establece sin perjuicio de la garantía de calidad en la ejecución del contrato.

De manera enunciativa (no taxativa) se indican los siguientes sujetos de especial protección constitucional:

a. Víctimas del conflicto armado interno;
b. Las mujeres cabeza de familia:
c. Los adultos mayores;
d. Las personas en condición de discapacidad y;
e. La población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas.

Por lo anterior, el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil procede exponer el análisis de oportunidad y conveniencia:

Teniendo en cuenta que para el desarrollo del objeto contractual, esto es: ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ESCÁNERES Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL se requiere de un nivel alto de conocimientos especializados, la entidad considera que no resulta conveniente la inclusión de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

7.2. División en lotes o segmentos: No aplica para el presente proceso.

7.3 Compras locales o contratación de mano de obra local:

En la LEY 2294 DE 2023 *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"* específicamente en el artículo 80 establece lo siguiente: *"ARTÍCULO 80. CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL. Todas las inversiones y programas proyectados a ejecutarse en las regiones deberán contratar como mínimo el 50% de mano de obra local, siempre y cuando exista la mano de obra con las capacidades que requiere la ejecución de las inversiones y programas"* (énfasis nuestro).

7.4Convocatoria a Mipymes colombianas o Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto

1082 de 2015, la entidad considera que en caso de que la convocatoria sea susceptible de limitarse a Mipyme, procederá a limitarla territorialmente a Mipymes Colombianas.

Lo anterior teniendo en cuenta que los potenciales proveedores para el presente proceso tienen domicilios contractuales en todo el país, luego, limitarlo a Mipymes territoriales por el lugar de ejecución, limitaría la participación de los posibles oferentes.

8. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de definir las condiciones del mercado y el costo de la necesidad, se procede a ubicar las diferentes fuentes de información, así:

FUENTES INTERNAS: Información del gasto histórico del Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil.

FUENTES EXTERNAS: Información del gasto histórico de otras entidades públicas.

8.1 GASTO HISTÓRICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL FUENTE INTERNA:

Teniendo en cuenta que el HUSJDMI entró en operación recientemente, en la actualidad no ha adelantado ningún proceso contractual que fundamente el gasto histórico. Éste será su primera adquisición frente al alquiler de equipos tecnológicos.

8.2. GASTO HISTÓRICO-FUENTE EXTERNA:

Con el fin de identificar la fuente externa del gasto histórico de procesos de contratación similares se consultó la herramienta de análisis de la demanda del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, desde el año 2025 bajo los siguientes códigos UNSPSC:

De manera complementaria y dando aplicación a la Guía para la elaboración de Estudios del Sector generada por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente se consultó también la herramienta de datos abiertos, para identificar la contratación de la presente Selección Abreviada por Subasta Inversa - Contrato de alquiler de equipos tecnológicos, identificando los siguientes

Entidad	Referencia del Proceso o número de contrato	Descripción del Procedimiento u objeto
E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE ANTIOQUIA-HOMO	3215	SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL MES DE SEPTIEMBRE, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.4600018087 DE 2025, SUSCRITO CON EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y SECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL
HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO – VALLE DEL CAUCA	168-2025	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA ESE HOSPITAL SANTA CATALINA EL CAIRO VALLE RECURSOS ASIGNADOS POR RESOLUCIÓN 0000873 DE 9 DE MAYO 2025 EXPEDIDA POR MIN SALUD Y PROTECCION SOCIAL
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA	SAMC-SI-001-2025	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS CON INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECÚN

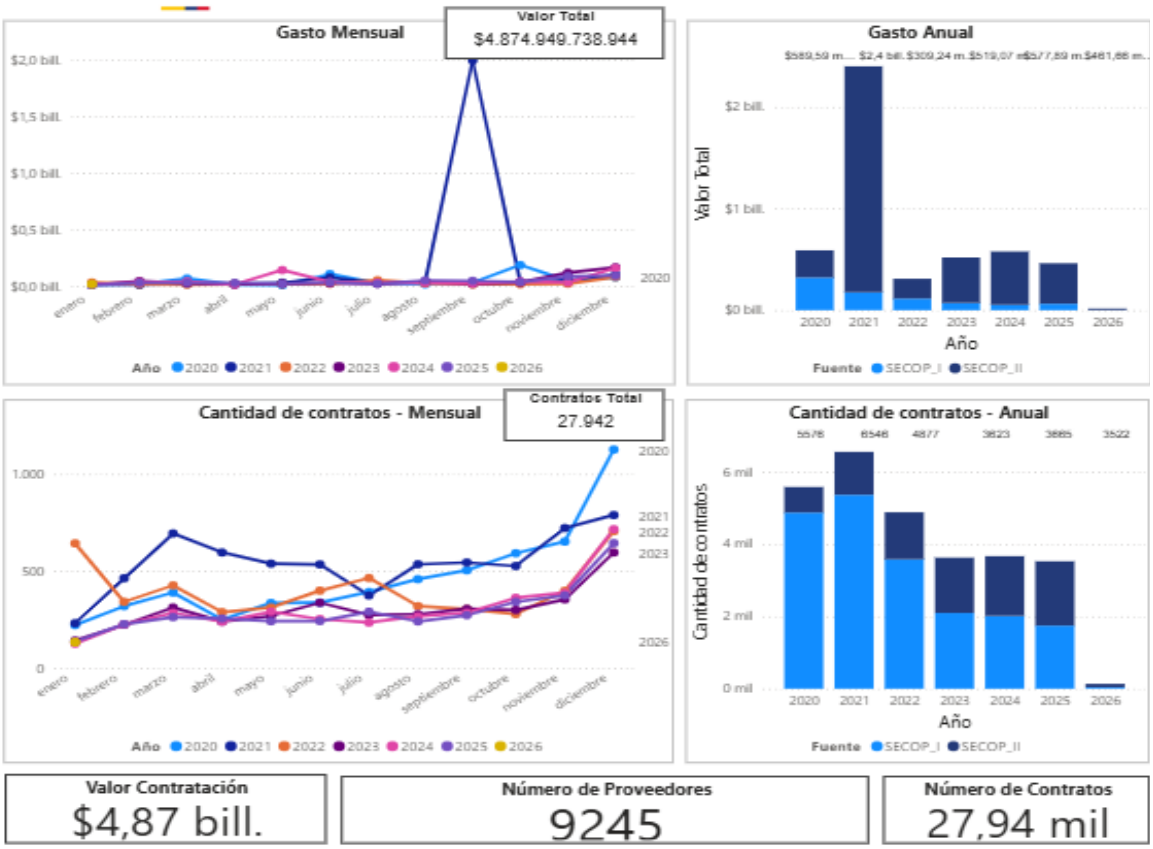
URL PROCESOS:

1. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9234933#ContractDocuments
2. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9185904
3. https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8101461

9. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para iniciar el análisis de la oferta, el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil consultó la herramienta de análisis del Modelo de

Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente. De acuerdo con la codificación UNSPSC (segmento, familia y clase) establecida para el presente proceso, se analizaron los datos históricos del periodo 2020-2026, obteniendo los siguientes resultados:

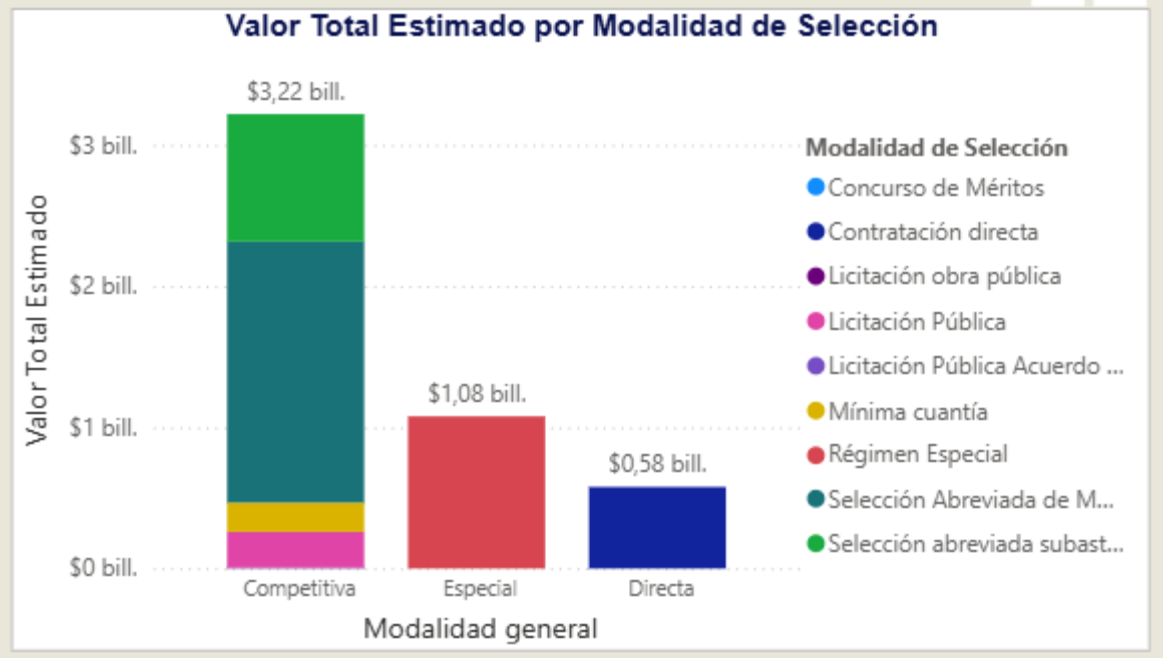


FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

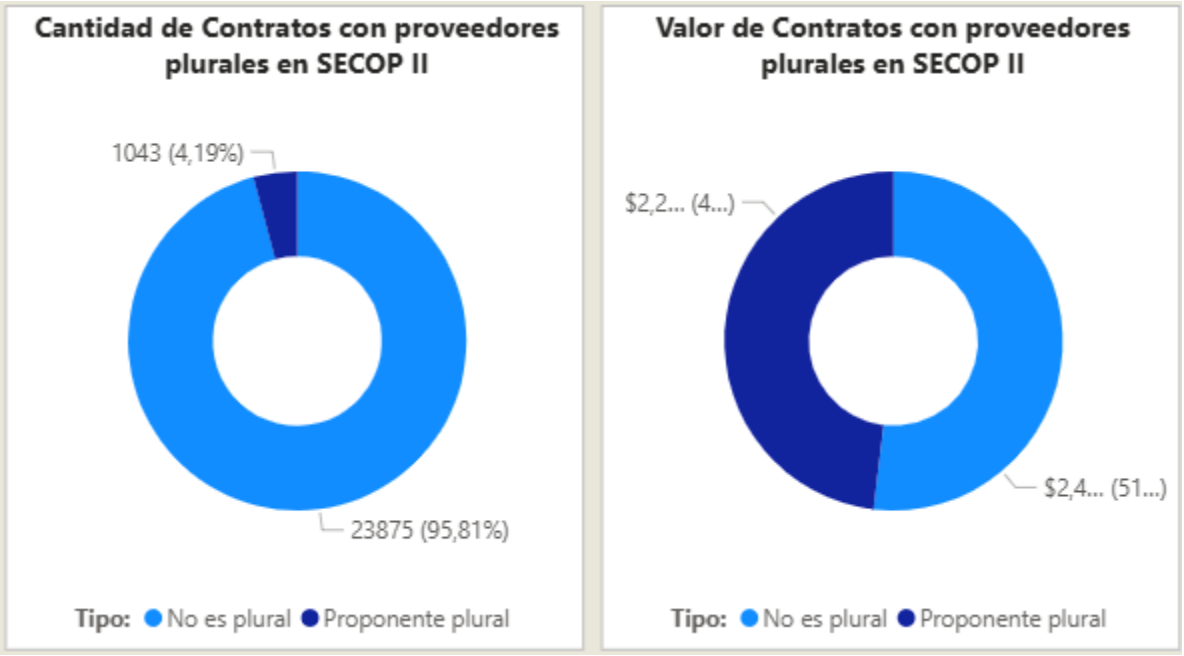
1.Existe un valor total estimado de la contratación de $4.874.949.737.944. - Gasto mensual.

2. Se observa un total de 27.942 mil contratos adjudicados

3. Se cuenta con un número aproximado de 13,04 mil proveedores para el proceso de contratación.



4. Frente a la modalidad de contratación tenemos un valor aproximado de $904.021.857.657 para subasta abreviada.



5.Se tiene una participación del 95,81% de proveedores no plurales.

6.Valor de los contratos con proveedores no plurales es de $2.447.926.314.748

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024		2025		2026			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4321 - Equipo informático y accesorios	9,75%	1757	$246.540.829.533	10,07%	16	$1.079.510.067	0,04%	13953	$1.376.488.614.425
8016 - Servicios de administración de empresas	1,58%	429	$18.936.940.522	0,77%	28	$2.706.454.296	0,11%	2651	$158.419.260.627
8111 - Servicios informáticos	9,55%	851	$130.756.863.486	5,34%	75	$10.534.095.898	0,43%	7271	$913.018.439.696
Total	20,89%	3037	$396.234.633.541	16,19%	119	$14.320.060.261	0,58%	23875	$2.447.926.314.748

Fuente: Herramienta de análisis de análisis de la demanda Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

7.Se cuenta con una participación del 10.07% para equipos informáticos y accesorios.

8.Se cuenta con una participación del 0,77% para servicios de administración de empresas.

9. Se cuenta con una participación de 5.34% para servicios informáticos

.

De acuerdo con la información anteriormente presentada se observa que hay un gran porcentaje de empresas que pueden ejecutar el objeto contractual y adicionalmente existe un porcentaje de participación amplio frente a los servicios requeridos.

10. ESTUDIO DE MERCADO:

10.1 CONCEPTOS DE GASTO:

Para la determinación del presupuesto oficial se identificaron los siguientes conceptos de gasto, conforme a la naturaleza del contrato de arrendamiento tecnológico de equipos de cómputo e impresión:

10.1.1 Costos Directos

- Canon mensual de arrendamiento de equipos All In One.
- Canon mensual de arrendamiento de impresoras láser.
- Canon mensual de arrendamiento de impresoras de tinta.
- Soporte técnico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Reposición de partes.
- Suministro de tóner (impresoras láser).
- Suministro de consumibles (impresoras de tinta)
- Equipos de reemplazo.
- Instalación y configuración inicial.

10.1.2 Costos Indirectos

- Administración del contrato.
- Logística y transporte.
- Mesa de ayuda.
- Gestión de inventario.
- Costos financieros.
- Utilidad del proveedor.

10.1.3 Impuestos, Tasas y Contribuciones

El presupuesto oficial incluye:

- Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA).
- Retenciones de ley.
- Tasas o contribuciones que se generen por la ejecución contractual.

Se deja constancia que el valor estimado contempla todos los costos asociados a la correcta ejecución del contrato bajo la modalidad de arrendamiento integral.

10.2 VARIABLES PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS

10.2.1 Análisis de precios históricos

Se realizó revisión de contratos similares de arrendamiento tecnológico celebrados por entidades públicas del sector salud y otras entidades territoriales, evidenciando que:

- Los valores varían según el número de equipos.
- Inciden variables como soporte incluido, suministro de consumibles y niveles de servicio.
- Los precios han presentado ajustes asociados al IPC y a la variación del dólar, dada la naturaleza importada de los equipos tecnológicos.

Se verificó que los valores actuales del mercado presentan incremento moderado respecto a vigencias anteriores, atribuible a:

- Inflación acumulada.
- Variación en la tasa representativa del mercado (TRM).

- Incorporación de estándares ambientales y de seguridad.

El presupuesto estimado se encuentra dentro de rangos de mercado comparables.

10.2.2 Solicitud de información a proveedores y análisis de cotizaciones

En atención a los requerimientos técnicos definidos por el Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, se realizó solicitud de cotización a proveedores del sector tecnológico con experiencia en arrendamiento de equipos empresariales, incluyendo dentro de la solicitud:

- Especificaciones técnicas mínimas de los equipos.
- Inclusión de soporte técnico.
- Mantenimiento preventivo y correctivo.
- Suministro de tóner y consumibles
- Equipos de reemplazo.
- Cumplimiento de certificaciones ambientales y de seguridad.
- Niveles de servicio (ANS).

10.2.2.1. Cotizaciones recibidas

Se recibieron cotizaciones de cuatro (4) proveedores del sector, las cuales fueron objeto de análisis técnico y económico.

2. Análisis Técnico Comparativo

Se verificó que las propuestas fueran comparables en términos de:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas mínimas.
- Inclusión de servicios integrales.
- Certificaciones ambientales (ENERGY STAR, EPEAT).
- Condiciones de soporte.
- Tiempos de respuesta.
- Inclusión de tóner.

Resultado del análisis:

- cuatro (4) proveedores cumplieron integralmente los requerimientos técnicos.

- Ninguna propuesta fue descartada por incumplimiento sustancial.

Se concluye que las cotizaciones son técnicamente comparables**.**

3. Análisis Económico Comparativo

Se realizó comparación de valores unitarios y globales, verificando coherencia frente a:

- Precios promedio del mercado.
- Volumen de equipos solicitados.
- Inclusión de servicios adicionales.
- Plazo contractual.

Se aplicó promedio aritmético simple, dado que:

- Las propuestas eran técnicamente homogéneas.
- No se evidenciaron valores atípicos extremos.
- El coeficiente de variación fue moderado.

Cuadro comparativo

- **ALL IN ONE**

ALL IN ONE		NEXCOM SAS				QUANTYC SAS				CONVIEST.COM				UNIALQUILERES			
		CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL
Procesador & chipset	Intel® Core™ i5 13 ava o superior 14 Nucleos 20 Hilos. Frecuencia turbo máxima 4,8 GHz. 24 MB Smart Cache																
Memoria	16 GB DDR4 3200 Expandible hasta 32GB																
Pantalla	Pantalla de 24" 23,8" LCD / FHD 1920 X 1080/ Relación aspecto 16:9 – Ajuste en altura, pivoteable																
Graficos	Gráficos UHD Intel® 770																
Audio	Tecnología de voz en dos micrófonos integrados																
Almacenamiento	**Unidad de estado sólido** • 512 GB, PCIe Gen4, 16 Gb/s, NVMe																
Redes & comunicaciones	WLAN • Intel® Wireless Wi-Fi 6 AX201 • LAN inalámbrica 802.11a/b/g/n/acR2+ax • Bluetooth® 5.2																
puertos	**Web camIntegrada de 5.0 MP** **Pantalla 23,8" LCD/ FHD 1920 X 1080** **1 – HDMI** **1- DisplayPort** **1- Ethernet (RJ-45)** **1- USB 2.0 Type A** **2- USB 3.2 Gen 2** **1- USB 3.2 Gen 2X2 Type-C** **1- USB 3.2 Gen 1 Tipo A** **1- USB 3.2 Gen 1 con soporte de carga** **1- Conector de alimentación (entrada DC)** **1- Ranura de bloqueo Kensington** **1- Lector de Tarjetas SD**	50	$ 406,250.00	$ 77,187.50	$ 24,171,875.00	50	$ 281,250.00	$ 53,437.50	$ 16,734,375.00	50	$ 652,000.00	$ 123,880.00	$ 38,794,000.00	50	$ 280,000.00	$ 53,200.0	$ 16,660,000.(
Certificaciones Sistema	ENERGY STAR ® Wi-Fi® , EPEAT® Gold, BIOS /UEFI																
Seguridad	TPM v2.0 (Módulo de plataforma segura)Gestion y administracion remota para actualizacion de Bios , ademas optimizado para Aplicativo persistente para reparacion o reinstalacion de aplicativo para seguimiento mediante Georeferenciacion, en caso de Perdida , Hurto , podra inhabilitarse , borrado de contenido y monitoreo, incluso el bloqueo , permite prote ccion de datos sensibles. Permite Normas GDPR, CCPA y HIPAA																
Administracion TI	Aplicativo para políticas de seguridad, monitorear activos de TI y programar tareas de mantenimiento con facilidad. Aplicativo nativo de fabrica que permita preconfigurar dispositivos en la nube. Permite controlar y supervisar toda la flota de dispositivos de la empresa desde una única consola de gestión, Debe estar habilitado para despliegue remioto de actualizaciones, software y politicas de seguridad. Debe permitir supervisoin remota.																

PROMEDIO TOTAL ALL IN ONE	$	24.090.062,50

-IMPRESORA LASER

		NEXCOM SAS				QUANTYC SAS				CONVIEST.COM				UNIALQUILERES			
DESCRIPCION		CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL
Tecnología de impresión	Láser electrofotográfico																
Velocidad de impresión	Hasta 36 PPM																
Resolución de impresión (máx.)	Up to 2400 x 600 dpi																
Emulaciones de impresión	PCL6, BR-Script3																
Conectividad y compatibilidad																	
Interfaces estándares	Wireless 802.11b/g/n, Ethernet, Hi-Speed USB 2.0																
Anfitrión USB (USB Host)	Almacenamiento seguro de trabajos de impresión y macros/flujos; lector de tarjeta externo																
Compatibilidad con sistemas operativos	Windows® 8.1, 8, 7 /Windows® 10 Home / 10 Pro / 10 Education / 10 Enterprise Windows Server® 2016 / 2012 R2 / 2012 / 2008 R2 / 2008 Mac® OS X® v10.10.5, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x Linux																
Compatibilidad con dispositivos móviles	AirPrint®, Google Cloud Print™ , Brother iPrint&Scan, Wi-Fi Direct®																
Manejo de papel																	
Capacidad de entrada del papel (máx.)	Bandeja de papel de 250 hojas																
Capacidad de salida (máx.)	100 hojas (cara abajo), 1 hojas (cara arriba)	3	$ 232,718.75	$ 44,216.56	$ 830,805.94	3	$ 169,250.00	$ 32,157.50	$ 604,222.50	3	$ 399,075.00	$ 75,824.25	$ 1,424,697.75	3	$ 100,000.00	$ 19,000.00	$ 357,000.00
Tamaños de papel (máx.)	8.5" x 11" (letter)																
Soportes de impresión	Papel normal, membretado, papel de colores, papel reciclado, bond, etiquetas, sobres (hasta 20)																
General																	
Capacidad dúplex automática	Impresión (configuración predeterminada)																
Pantalla	color de 3.5"																
Memoria (estándar / máxima)	128MB / 128MB																
Software incluidos10	Windows® 8.1, 8, 7 /Windows® 10 Home / 10 Pro / 10 Education / 10 Enterprise Windows Server® 2016 / 2012 R2 / 2012 / 2008 R2 / 2008 Mac® OS X® v10.10.5, 10.11.x, 10.12.x, 10.13.x Linux																
Ciclo de trabajo mensual máximo11	Up to 15,000 pages/month																
Volumen mensual recomendado12	Up to 2,000 pages/month																
Garantía	Limitada de 3 año																

PROMEDIO TOTAL IMPRESORA LASER	$ 804.181,55

- **IMPRESORA DE TINTA**

		NEXCOM SAS				QUANTYC SAS				CONVIEST.COM				UNIALQUILERES			
DESCRIPCION		CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL
Tecnología de impresion	Inyeccion de tinta a color																
Pantalla LCD (tipo/tamaño)	Táctil a color de 2.7"																
Tamaño del papel (máx.)	Bandeja de papel: Hasta 27.94 x 43.18 cm Bandeja MP: Hasta 27.94 x 43.18 cm (A3, doble carta)																
Velocidad de impresión (máx.)*	Negro (modo rápido): Hasta 35 ppm Color (modo rápido): Hasta 27 ppm Negro (ISO / IEC 24734): Hasta 22 ipm Color (ISO / IEC 24734): Hasta 20 ipm																
Dúplex automático	Impresión únicamente																
Resolución de impresión (máx.)*	Hasta 4,800 x 1,200 dpi																
Impresión sin márgenes	Si																
Capacidad de entrada de papel (máx.)	Hasta 250 hojas más bandeja multipropósito de hasta 100 hojas																
Alimentador Automático de Documentos	Hasta 50 páginas																
Interfaces estándares*	802.11 b/g/n inalámbrica, USB 2.0 de alta velocidad, ethernet																
Velocidad de copiado (máx.)^	Negro (ISO / IEC 24735): Hasta 12 ipm Color (ISO / IEC 24735): Hasta 15 ipm																
Resolución de copiado (máx.)	Impresión: Hasta 4,800 x 1,200 dpi Escaneado: Hasta 600 x 600 dpi (FB/AD																
Ampliación / Reducción de copia	25% a 400% en incrementos de 1%																
Opciones de copiado	Multicopiado / apilado (hasta 99), ordenación, N en 1, póster, ajustar a página, eliminación del color base, autoenderezamiento																
Tipo de escáner	Cama plana a color (CIS) y ADF (hasta 50 páginas)	6	$ 412,500.00	$ 78,375.00	$ 2,945,250.00	6	$ 300,000.00	$ 57,000.00	$ 2,142,000.00	6	$ 112,890.00	$ 21,449.10	$ 806,034.60	6	$ 120,000.00	$ 22,800.00	$ 856,800.0
Tamaño del cristal dat escáner	27.94 x 43.18 cm (A3)																
Resolución de escaneado (máx.)	Óptica: Hasta 2,400 x 1,200 dpi Interpolada: Hasta 19,200 x 19,200 dpi																
Escaneado hacia otros destinos	Imagen, OCR, correo electrónico, archivo, memoria USB, FTP^, servidor de correo electrónico (mediante descarga^, red, SFTP)																
Módem del fax	33,600 bps																
Memoria de páginas del fax (máx.)	Hasta 200 páginas																
Memoria de marcado	250 (200 marcado rápido, 50 manual)																
Compatibilidad de PC a Fax*	Sí																
Compatibilidad con sistemas operativos*	PC: Windows 10, 8.1, 8, 7 SP1 (32 & 64 bit) / Window Server 2016, 2012R, 2012, 2008 (32 & 64 bit) macOS: v10.13.x, 10.12.x, 10.11.6																
ilp tbilidad con dispositivos V	AirPrint™, Brother iPrint&Scan, Wi-Fi Direct@ y Mopria@																
Funciones de segundad	Secure Function Lock, Active Directory, (802.1x) ranura para seguro, impresión segura, SSL/TLS, IPSec																
Ciclo mensual de trabajo máximo	Hasta 30,000 páginas																
Volumen mensual recomendado*	250 a 2,000 páginas																
Garantía	2 años*																

PROMEDIO IMPRESORA DE TINTA	$ 1.687.521,15

- **VIDEO BEAM**

Especificaciones Técnicas Mínimas VideoBeam Cantidad 3		NEXCOM SAS				QUANTYC SAS				CONVIEST.COM				UNIALQUILERES			
Tecnología de Proyección:	Sistema Epson 3LCD de 3 chips para mayor precisión de color.	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL	CANTIDAD	VLR UNITARIO	IVA	TOTAL
Luminosidad:	5.000 lúmenes en color y 5.000 lúmenes en blanco.																
Fuente de Luz: .	Láser (tecnología prácticamente libre de mantenimiento)																
Vida útil de la fuente de luz:	Hasta 20.000 horas.																
Resolución Nativa:	WUXGA (píxeles), relación de aspecto 16:10.																
Contraste:	Dinámico hasta 2.500.000:1.																
Proyección:	Frontal/trasera/montaje a techo/360°.																
Conectividad:	Entradas HDMI (2 o más), VGA, USB Tipo A/B, RJ45 (red/control), RS-232, opcional inalámbrico.	3	$ 230,000.00	$ 43,700.00	$ 821,100.00	3	$ 250,000.00	$ 47,500.00	$ 892,500.00	3	$ 295,000.00	$ 56,050.00	$ 1,053,150.00	3	$ 284,000.00	$ 53,960.00	$ 1,013,880.00
Funciones:	Corrección de trapecio (Keystone) horizontal y vertical, zoom óptico, desplazamiento de lente (Lens Shift).																
Audio:	Parlante integrado de 10W.																
Ruido del Ventilador:	Modo normal 37dB, ECO 25dB.																
Imágenes claras:	Alta luminosidad y contraste ideal para salas de juntas iluminadas.																

PROMEDIO VIDEO BEAM	**$**945,157.50

PROMEDIO TOTAL ALQUILER MENSUAL	$ 27,526,922.70

VALOR TOTAL	$ 275.269.227,00

Nota: se anexa cuadro promedio de las cotizaciones allegadas.

4. Conclusión del Análisis Comparativo

Del análisis técnico y económico se concluye que:

- Las cotizaciones recibidas son comparables.
- Los precios se encuentran dentro de rangos normales de mercado.
- No se evidencian precios artificialmente bajos o elevados.
- El promedio obtenido refleja un valor razonable y acorde con la realidad económica actual.

En consecuencia, el presupuesto oficial se determinó con base en el promedio de las cotizaciones analizadas, garantizando objetividad, transparencia y selección objetiva.

Fecha de emisión: febrero/2026

Proyectó aspectos técnicos	Cesar Orlando Parra Sanabria – Ing. Electrónico Contratista HUSJDMI	
Proyectó aspectos financieros:	Sandra Pedroza – Subdirección Financiera - HUSJDMI	
Proyectó aspectos jurídicos:	Valeria Campos Guzmán – Abogada Contratista SDRF - HUSJDMI	
Revisó aspectos financieros:	José Alfonso Leyva Valdés – SD Financiero - HUSJDMI	
Revisó aspectos jurídicos:	Daniela León Villa – SDRF HUSJDMI	